ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO A CONTRATAR:	Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables.
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:	53101600 Ropa, maletas y productos de aseo personal. 53101900 Ropa, maletas y productos de aseo personal. 53102000 Maletas y productos de aseo personal. 53102500 Maletas y productos de aseo personal. 53111600 Zapatos para hombre
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Las especificaciones técnicas de la tabla siguiente
DENOMINACIÓN TÉCNICA:	Bono canjeable por las prendas de vestir de la tabla siguiente.
UNIDAD DE MEDIDA:	66 bonos para dama y 108 bonos para caballero
CALIDAD MÍNIMA:	En la tabla siguiente se encuentran las especificaciones técnicas.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:	Bonos canjeables de acuerdo con las especificaciones de la tabla siguiente
PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMO:	Prendas de vestir apropiadas para las servidoras y servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital que tienen derecho a dotación.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONJUNTO EJECUTIVO - SASTRE DAMA	Material principal: 95% poliéster y 5% de elastómero (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo de 207 g/m2 Tejido material principal: Plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: Plano Entretela: No debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se someta a procesos de lavado o planchado Hombreras: Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático	66	CONJUNTO
2	BLUSA DAMA	Material principal: 65% algodón, 35 poliéster (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2x1 ó tipo oxford. Entretela: No debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se someta a procesos de lavado o planchado.	66	UNIDAD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	ZAPATOS FORMAL DAMA	Con tacon medio Material 100% cuero de primera calidad con suela antideslizante de alta calidad, Diseño para trabajo en oficina.	66	PAR
4	PANTALON CASUAL CABALLERO	Material principal: dril 60% poliéster y 40% algodón (± 8 puntos porcentuales). Peso: mínimo 190 g/m². Tejido: plano Entretela: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela del presente documento. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.	108	UNIDAD
5	CAMISA CABALLERO	Material principal: 50% algodón, 48% poliéster (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 130 g/m². Tejido: diagonal 2X1 o tipo oxford. Entretela: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela del presente documento.	108	UNIDAD
6	ZAPATO CASUAL CABALLERO	Material principal: elaborado en cien (100%) cuero, durable y de fácil limpieza. Suela: debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe ser antideslizante, debe tener un grabado de acuerdo con su modelo. Forro interno: (i) badana, o (ii) material textil no tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión. Puntera y contrafuerte: en material termo adherible con base textil. Cordones (cuando aplique): 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáleles y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad. Sobre-plantilla: debe ser del mismo material utilizado en el forro con espuma de amortiguación en látex. Plantilla de armado: en material sintético tipo no tejido, poseer características de transpiración, tratamiento anti hongos, compatibilidad y adherencia con el tipo de pegante utilizado, reforzada con una tapa cambrión en cartón piedra o material sintético especial para estos refuerzos con características similares al cartón piedra.	108	PAR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	CHAQUETA CASUAL O INFORMAL CABALLERO	Material principal: 100% poliéster. Peso: mínimo 120 g/m². Tejido material principal: plano Material forro: 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. Tejido forro: plano Hombreras: si la chaqueta las requiere deben estar elaboradas en espuma reforzada con algodón, recubiertas en poliéster y acrílico reforzadas con costuras, consistente y resistente al lavado y planchado a altas temperaturas. Cremallera: El color de los cierres de cremallera utilizados deben ser a tono con el material principal, con deslizador automático.	108	UNIDAD

NOTA: El número de bonos indicado corresponde a una estimación realizada con base en la información disponible al momento de estructuración del proceso. En consecuencia, podrá variar durante la ejecución del contrato de acuerdo con la dinámica de la planta de personal de la entidad y la identificación de servidores públicos que cumplan los requisitos legales para acceder al beneficio de dotación, sin que ello implique modificación del valor unitario ofertado por el contratista.

Definiciones

Para efectos del presente proceso de contratación, se adoptan las siguientes definiciones:

Bono de dotación: Documento físico o electrónico emitido por el contratista que representa un valor nominal determinado y que permite a los beneficiarios adquirir vestuario y calzado de labor en establecimientos comerciales autorizados, con el fin de materializar el beneficio laboral de dotación previsto en la normativa vigente.

Valor nominal del bono: Monto monetario expresado en pesos colombianos que representa el valor total del bono canjeable para la adquisición de vestuario y calzado.

Porcentaje de descuento: Porcentaje ofrecido por el proponente sobre el valor nominal de los bonos de dotación, el cual constituye el factor económico de competencia en el proceso de selección mediante subasta inversa y será aplicado al momento de la facturación de los bonos efectivamente suministrados a la entidad..

Dotación: Beneficio laboral consistente en la entrega de vestuario y calzado de labor a los servidores públicos que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Beneficiarios: Servidores públicos de la Entidad que cumplen las condiciones legales para acceder al beneficio de dotación, particularmente aquellos que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos

legales mensuales vigentes y que acrediten el tiempo de servicio requerido conforme a la normativa aplicable.

Red de establecimientos afiliados: Red de establecimientos afiliados: Conjunto de establecimientos comerciales autorizados por el contratista para la redención de los bonos de dotación, los cuales deberán ofrecer vestuario y calzado de labor y contar con cobertura suficiente para garantizar el acceso efectivo de los beneficiarios al beneficio en condiciones adecuadas.

Redención del bono: Proceso mediante el cual el beneficiario utiliza el bono en los establecimientos comerciales autorizados por el contratista para adquirir vestuario o calzado de labor, hasta por el valor nominal del bono.

Presupuesto Oficial Estimado (POE): Valor proyectado del proceso de contratación, calculado con base en el análisis del mercado y en la estimación de la cantidad de bonos a suministrar.

Subasta inversa: Modalidad de selección objetiva mediante la cual los proponentes habilitados realizan lances sucesivos que mejoran su oferta económica inicial a través de un mecanismo competitivo, resultando adjudicatario el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el valor nominal de los bonos.

Evento de subasta: Sesión electrónica en la cual los proponentes habilitados presentan lances sucesivos para mejorar su oferta económica dentro del proceso de selección por subasta inversa.

Valor del bono: Valor nominal asignado a cada bono de dotación que podrá ser redimido por los beneficiarios para la adquisición de vestuario y calzado de labor en los establecimientos autorizados.

Vigencia del bono: Periodo durante el cual el bono de dotación puede ser redimido por el beneficiario en los establecimientos afiliados.



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Subgerente de Talento Humano

Elaboró: Julio Cesar Villa Salamanca, Profesional Especializado

Reviso: Giselle Ingrid Pava Arias – Contratista STH